MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Cullera

2026/13786 *Anuncio del Ayuntamiento de Cullera sobre la aprobación de la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión en propiedad de dos plazas de inspector de Policía Local, grupo A, subgrupo A2, mediante concurso-oposición, por turno libre y promoción interna ordinaria.*

ANUNCIO

Por Resolución n.º 3935 de fecha 03/11/2026, dictada por la Sra. Teniente de Alcalde Delegada de Recursos Humanos, se ha aprobado la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de dos plazas de Inspector/a de Policía Local, grupo A, subgrupo A2, de este Ayuntamiento, mediante concurso oposición por turno libre y promoción interna ordinaria:

Admitidos Turno Libre:

N.º	APELLIDOS y NOMBRE
1	Arandiga García, Iván
2	Benítez Caballero, Jose Vicente
3	Caselles Aguilar, Jose Miguel
4	Chiral Mezquita, Antonio
5	Gómez Castelló, Manuel
6	Gómez Enguix, Antonio
7	Frígola Vera, Jorge
8	Malonda Esteve, Daniel
9	Parra Hurtado, Ana Belén
10	Rius Diego, José María
11	Rivera Margalejo, Joaquim
12	Roig Castelló, Óscar Enrique
13	Soler Miñana, Rafael

No Admitidos Turno Libre:

No hay aspirantes no admitidos por turno libre.

Admitidos Promoción Interna Ordinaria:

N.º	APELLIDOS y NOMBRE
1	Rius Diego, Jose María
2	Roig Castelló, Óscar Enrique
3	Rubio Blanco, Jose Luís

No Admitidos Promoción Interna Ordinaria:

No hay aspirantes no admitidos por promoción interna ordinaria.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13786

De conformidad con lo dispuesto en las bases reguladoras de la convocatoria se nombra como Tribunal Calificador del proceso selectivo para la provisión en propiedad de dos plazas de Inspector/a de Policía Local, grupo A, subgrupo A2, de este Ayuntamiento, mediante concurso oposición por turno libre y promoción interna ordinaria los siguientes miembros:

- Presidencia titular: Daniel García Arlandis, intendente jefe del cuerpo de policía local del ayuntamiento de Cullera.
- Presidencia suplente: Israel Triviño Carreño Intendente Jefe de la policía local de Tavernes de la Valldigna

- Secretaría titular: Antonio Rubio Martínez, secretario del ayuntamiento de Cullera.
- Secretaría suplente: M.ª Jesús Dasí Dasí, vicesecretaria del ayuntamiento de Cullera.

- Vocal titular: Amelia Escrivà Penella, inspectora del cuerpo de policía local del ayuntamiento de València.
- Vocal Suplente: Pedro Bofí Serrano, inspector del cuerpo de policía local del ayuntamiento de Xeraco.

- Vocal Titular: Julio Antonio Domenech del Ramo, inspector del cuerpo de policía local del ayuntamiento de Almussafes.
- Vocal Suplente: Ricardo Muñoz Blasco, inspector del cuerpo de policía local del Ayuntamiento de Sueca.

- Vocal Titular: Rafael Prats Vayá, intendente del cuerpo de la Policía Local del ayuntamiento de Alzira.
- Vocal Suplente: Aureliano Candel Moreno, inspector Jefe del cuerpo de la Policía Local del ayuntamiento de L'Ollería.

Igualmente, se ha resuelto convocar a las personas incluidas en la relación definitiva de personal admitido en el turno libre, para la realización de primer ejercicio de la fase de oposición, pruebas físicas, que se celebrará el lunes, 14 de diciembre de 2026, a las 9 horas en el Polideportivo Municipal La Partideta, en La Partideta s/n de Cullera.

Se recuerda a todas las personas aspirantes que deben acudir provistas del DNI y del certificado médico en el modelo previsto en la Anexo VII del Decreto 179/2021, de 5 de noviembre, del Consell, en el que se haga constar expresamente la capacidad para concurrir a las pruebas físicas exigidas para el acceso a la categoría de inspector/a, de acuerdo con los baremos de edad y sexo, expedido como máximo 3 meses antes de la realización de las pruebas físicas.

La falta de presentación del certificado excluirá a las personas aspirantes del proceso de selección.

Los ejercicios físicos se realizarán bajo la exclusiva responsabilidad de las personas que participan en las mismas, que han de presentarse con la indumentaria deportiva adecuada.

Contra la resolución de la teniente de alcaldía delegada de recursos humanos, que es definitiva en vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la teniente de alcalde en el plazo de un mes a contar

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13786

desde el día siguiente a la publicación o recurso contencioso administrativo ante la Sección de lo Contencioso Administrativo del Tribunal de Instancia de Valencia en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación. Interpuesto el recurso potestativo de reposición no cabrá la interposición del recurso contencioso administrativo hasta la resolución expresa o presunta. No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Lo que se publica a los efectos previstos en la base sexta de la convocatoria en el Boletín Oficial del la Provincia de Valencia, en el tablón de anuncios de la sede electrónica y en la pagina web del Ayuntamiento de Cullera para general conocimiento y efectos.

Cullera, 3 de noviembre de 2026.—La Teniente Alcalde de Recursos Humanos, M.ª Asunción Meliá Peiró.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13786